



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 29 de Agosto del 2002.

P.O. N° 105

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

ACUERDO Gubernamental, mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **JOAQUIN CONTRERAS CANTU**, Notario Público Número 31, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tam., licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**; asimismo, se autoriza al Ciudadano Licenciado **JAVIER JOAQUIN AGUILAR CONTRERAS**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario, durante la licencia concedida a la Titular de la mencionada Notaría..... 2

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

ACUERDO, cambio de domicilio de los Juzgados, Primero, Segundo y Tercero de Primera Instancia de lo Civil, así como el Juzgado Menor del mismo ramo, todos con residencia en el Cuarto Distrito Judicial del Estado, del que actualmente ocupan, al ubicado en Boulevard Manuel Cavazos Lerma entre Morelos y González sin número, zona centro..... 3

R. AYUNTAMIENTO ALDAMA, TAM.

TRANSFERENCIAS al Presupuesto de Egresos del municipio de Aldama, Tamaulipas..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los diez días del mes de julio del año dos mil dos.

VISTO para resolver el escrito dirigido al Titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **JOAQUIN CONTRERAS CANTU**, Notario Público número 31, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 11 de julio del año 2001, se concedió al Ciudadano Licenciado **JOAQUIN CONTRERAS CANTU**, Notario Público número 31, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de un año, renunciable, surtiendo efectos a partir del día 4 de agosto del mismo año, y habiéndose autorizado al Ciudadano Licenciado **JAVIER JOAQUIN AGUILAR CONTRERAS** para que actuara como Adscrito en funciones de Notario, durante el término de la licencia concedida al Titular de dicha Notaría.

SEGUNDO:- Que por escrito presentado en esta misma fecha, el Ciudadano Licenciado **JOAQUIN CONTRERAS CANTU**, en su carácter de Notario Público número 31 de Tampico, Tamaulipas, se ha dirigido al Titular del Ejecutivo Estatal a fin de solicitar le sea concedida nueva licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**.

TERCERO:- Que asimismo, solicita se autorice de nueva cuenta al Ciudadano Licenciado **JAVIER JOAQUIN AGUILAR CONTRERAS**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario, en la Notaría Pública de la cual es Titular durante el término de la licencia que le sea concedida, subsistiendo para el efecto las garantías otorgadas en los términos del artículo 28 fracción I de la Ley del Notariado en vigor.

CUARTO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 5 de septiembre de 1984, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **JAVIER JOAQUIN AGUILAR CONTRERAS**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro correspondiente que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 660 (seiscientos sesenta), a fojas 59 (cincuenta y nueve) vuelta, de fecha 30 de octubre de ese mismo año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 53 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido ha bien dictar el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO:- Se concede al Ciudadano Licenciado **JOAQUIN CONTRERAS CANTU**, Titular de la Notaría Pública número 31, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**, surtiendo sus efectos a partir del día 4 de agosto del año 2002.

SEGUNDO:- Se autoriza al Ciudadano Licenciado **JAVIER JOAQUIN AGUILAR CONTRERAS**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público, en la jurisdicción que comprende el Segundo Distrito Judicial del Estado, durante la licencia concedida al Titular de la Notaría Pública número 31, subsistiendo las garantías otorgadas para el ejercicio de sus funciones.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y al del Archivo General de Notarías, a los Ciudadanos Licenciados **JOAQUIN CONTRERAS CANTU** y **JAVIER JOAQUIN AGUILAR CONTRERAS** y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman los Ciudadanos **TOMAS YARRINGTON RUVALCABA** y **MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE**, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, respectivamente, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.-** Rúbrica.- **LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.-** Rúbrica.

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

Por este conducto se les comunica el contenido del acuerdo plenario de fecha veintisiete de agosto del presente año, el cual a continuación se transcribe:-----

"---- Ciudad Victoria, Tamaulipas, a veintisiete de agosto de dos mil dos.-----
---- De conformidad con los artículos 114, fracción XXXII, de la Constitución Política Local, 12, 20 y 49 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en vigor, este H. Tribunal Pleno acuerda lo siguiente:-----

---- Se toma el acuerdo de cambiar de domicilio los Juzgados, Primero, Segundo y Tercero de Primera Instancia de lo Civil, así como el Juzgado Menor del mismo ramo, todos con residencia en el Cuarto Distrito Judicial del Estado, del que actualmente ocupan, al ubicado en Boulevard Manuel Cavazos Lerma entre Morelos y González sin número, zona centro, con efectos a partir del día nueve de septiembre del año en curso.-----

---- Notifíquese y publíquese en los estrados de los Juzgados mencionados, en los de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal y en el periódico Oficial del Estado y los de mayor circulación en la ciudad de Matamoros, para conocimiento de los interesados y público en general.- Así lo acordaron y firmaron los Ciudadanos Magistrados integrantes del Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Licenciados Rafael González Benavides, Mario Martínez Velázquez, Héctor Luis Madrigal Martínez, José Agustín Antú Cantú, Bibiano Ruiz Polanco y Juan Leobardo Ramos Jasso, que actúan con la Secretaria General de Acuerdos, que en este acto da fe de que firmaron al calce quienes así quisieron hacerlo.". SIETE FIRMAS ILEGIBLES.-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- Cd. Victoria, Tam., a 27 de agosto del 2002.- **LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- LIC. CYNTHIA PATRICIA REYNA LÓPEZ.-** Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO ALDAMA, TAM.

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha 07 de Junio del 2002 y según consta en el acta No. 23 de la sesión del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Aldama, Tamaulipas; según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las TRANSFERENCIAS al Presupuesto de Egresos en vigor en los siguientes conceptos:

	AUMENTOS	DISMINUCIONES
31000 SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00
32000 COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	50,000.00	0.00
33000 SERVICIOS GENERALES	44,000.00	0.00
34000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	40,000.00	134,000.00
35000 COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	0.00	0.00
36000 OBRAS PUBLICAS	0.00	0.00
37000 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	45,000.00	45,000.00
38000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
39000 DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
SUMAS IGUALES	179,000.00	179,000.00

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- V. Aldama, Tam. A 15 de Agosto del 2002.- **EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- DR. MARIO FERNÁNDEZ ARTEAGA.-** Rúbrica.- **EL TESORERO MUNICIPAL.- C.P. LUIS ENRIQUE GÓMEZ GARCÍA.-** Rúbrica.- **LA COMISIÓN DE HACIENDA.- ING. EFRAÍN GARCÍA VILLAFUERTE.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO.- PROF. RUFINO GALLEGOS FUENTES.-** Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 29 de Agosto del 2002.

NUMERO 105

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha primero de agosto del año dos mil dos, el Expediente Número 633/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ OSCAR SAENZ GONZÁLEZ, denunciado por las CC. LILIA ARCOS GARCÍA DE SAENZ Y ANA LILIA SAENZ ARCOS DE BARRON, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos. Publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 5 de agosto del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2486.-Agosto 15 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de julio del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 523/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE PUGA GARCÍA, denunciado por MARÍA IRMA PUGA HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en la inteligencia de que se señalaron las trece horas del décimo día hábil después de la última publicación para la celebración de la Junta de Herederos.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

2494.- Agosto 20 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

A radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 494/2002, la Sucesión Testamentaria a bienes de MARCOS RUBÉN TORRES SILVA, y se ordenó la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Sol de Tampico", que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de los Edictos ordenados.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado, a los (02) dos días del mes de agosto del año (2002) dos mil dos.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. HELEN VÁZQUEZ RAMÍREZ.- Rúbrica.

2495.- Agosto 20 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 08/07/2002.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dos de julio del año en curso, el C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 203/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RUBÉN GONZÁLEZ AGUILAR, convocando a herederos y acreedores con derecho a la herencia a fin de que ocurran a deducirlo dentro del término de

quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto que se hará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los ocho días del mes de julio del año dos mil dos.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

2496.- Agosto 20 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de julio del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 790/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JULIANA SÁNCHEZ GARAY, denunciado por ALEJANDRA GAYTAN SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlos. En el momento procesal oportuno deberá citarse a los interesados y al Ministerio Público a una Junta de Herederos que se verificará dentro de los ocho días siguientes a la citación, si la mayoría de los herederos residen en el lugar del Juicio en que se actúa.

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de agosto del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

2497.- Agosto 20 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 622/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LÁZARO JIMÉNEZ BERCENAS, denunciado por LÁZARO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro en una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de julio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2498.- Agosto 20 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00419/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELENA HERNÁNDEZ PÉREZ, denunciado por el C. ANDRÉS LLANOS CARRILLO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, y periódico "El Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el último Edicto, en el entendido de que la última publicación deberá efectuarse dieciséis días antes de la celebración de la fecha señalada para la junta, misma que se verificará el día treinta de septiembre del año en curso, a las once horas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 9 de agosto del 2002.- La Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

2499.- Agosto 20 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 453/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DOROTEO ALMAZAN ALONSO, denunciado por la C. IRMA ALMAZAN MEZA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, y periódico "El Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el último Edicto, en el entendido de que la última publicación deberá efectuarse dieciséis días antes de la celebración de la fecha señalada para la junta, misma que se verificará el día veintiuno de octubre del año en curso a las diez horas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 9 de agosto del 2002.- LA Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

2500.- Agosto 20 y 29.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha siete de agosto del año dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 726/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AURORA CORDOVA HERNÁNDEZ, denunciado por RACIEL JUÁREZ CORDOVA, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro en una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de agosto del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2501.- Agosto 20 y 29.-2v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo de fecha dos de agosto del año dos mil dos, dictado dentro del Expediente 574/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Ramón Elizondo Asturias y continuado por el C. Lic. Mario Enrique Morales Patiño, endosatario en procuración de Caja Popular Mexicana, S.A.P, en contra de los CC. LUIS ENRIQUE AGUILAR VEGA, J. SIXTO MANCILLA RODRÍGUEZ Y JORGE RODRÍGUEZ MONTOYA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en el presente Juicio, el cual se describe a continuación:

Terreno urbano y construcción ubicado en calle privada s/n, de Estación Cuauhtémoc, del municipio de Altamira, Tamaulipas; AL NORTE en 17.00 mts. Con propiedad privada y 21.00 mts. Con fracción del mismo lote; AL SUR en 38.00 mts. Con propiedad privada; AL ESTE en 10.00 mts. Con fracción del mismo lote y 15.00 mts. Con propiedad privada; AL OESTE en 25.00 mts. Con calle s/n, con una superficie total de 740.00 mts.2; predio que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en: Sección I, Número 6667, Legajo 134, del municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha siete de mayo de mil novecientos ochenta y dos, a nombre de Sixto Mancilla Rodríguez, el cual tiene un valor pericial de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.).

Debiéndose publicar su venta por medio de Edictos, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en "El Sol de Tampico", que se edita en esta ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días, convocando a postores y acreedores a la audiencia de remate en Primera Almoneda que se llevará a cabo en este recinto judicial EL DÍA TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, EN PUNTO DE LAS (11.00) ONCE HORAS, sirviendo como postura legal la

cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble descrito.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 13 de agosto del 2002.- El C. Juez Séptimo de Primera Instancia Civil, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDES DEL ROSAL.- Rúbrica.

2518.-Agosto 20, 22 y 29.-3v3.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARTHA VELÁZQUEZ CASTILLO Y

ALEJANDRO ORTIZ MAHEDA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 8 de agosto del año 2002 dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 479/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva promovido por la C. MARÍA DE LOURDES LÓPEZ CORTEZ, en contra de USTEDES.- Así mismo por auto de fecha 12 de marzo del año en curso, ordenó emplazarlos por medio de Edictos y de quien reclama las siguientes prestaciones:

A) La declaración de que ha operado a mi favor la prescripción negativa o positiva, por haber transcurrido más de 10 años de estar poseyendo el lote treinta, manzana 49, del fraccionamiento Alejandro Briones, sección tercera, ubicado en calle Azahar número 410 entre calles Cedro y Carmín de Altamira, Tamaulipas, con superficie de 160.00 M2.

B).- Como consecuencia de lo anterior que me he convertido en propietaria y cuya sentencia se inscribirá en el Registro Público de la Propiedad, previo su protocolización que se haga de la misma, cuyo documento me servirá de título de propiedad.

C).- El pago de las costas y gastos que el presente Juicio origine.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo se fijará además en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 20 días del mes de agosto del año dos mil dos.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.

2608.-Agosto 27, 28 y 29.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

CC. SILVIA JOSEFINA HERNÁNDEZ,
 JUAN MANUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Y
 VERÓNICA JANETH VÁZQUEZ.
 DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 219/2002, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cancelación de Pensión, promovido por JUAN VÁZQUEZ HERNÁNDEZ en contra de ustedes, de quienes reclama las siguientes prestaciones:

I.- La declaración judicial de que ha cesado el derecho de los demandados SILVIA JOSEFINA HERNÁNDEZ CRUZ, VERÓNICA JANETH VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Y JUAN MANUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, a recibir alimentos con cargo al suscrito.- II.- Que se decrete la cancelación de la pensión decretada dentro de las providencias precautorias sobre alimentos provisionales, promovidas ante el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, de un 30% de mis ingresos mensuales a favor de la parte demandada, girándose oficio al superintendente de la Comisión Federal de Electricidad, con domicilio en Palacio Federal, de esta ciudad, para la cancelación correspondiente.- V.- El pago de los gastos y costas que este Juicio origine.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndose saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en el Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 13 de agosto del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

2609.-Agosto 27, 28 y 29.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

AL C. LEOPOLDO ZAMORA CANTÚ.
 DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha dos de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 707/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por DIANA DUBERSA SOLIS SOSA, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. b).- La liquidación de la Sociedad Conyugal, régimen por el cual contrajeron matrimonio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a

Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de agosto del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2610.-Agosto 27, 28 y 29.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

CC.- MARÍA ELENA HERNÁNDEZ VILLANUEVA.
 DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha cinco de agosto del año dos mil dos, dictado por el C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 796/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por el señor ELIEZER CONTRERAS MARTÍNEZ.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio a la señora MARÍA ELENA HERNÁNDEZ VILLANUEVA, haciéndoles de su conocimiento que tienen el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2611.-Agosto 27, 28 y 29.-3v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. DELIA BLANCO ARTEAGA.
 DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de agosto del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 12/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por JORGE VÁZQUEZ COMPEAN en contar de DELIA BLANCO ARTEAGA, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que los une.

B.- La Liquidación de la Sociedad Conyugal mediante la cual se rige el vínculo matrimonial.

C.- Se le condene al pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 13 de agosto del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2612.-Agosto 27, 28 y 29.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. ROSA MARÍA RUIZ MARTÍNEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de agosto del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 809/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por JOSÉ VELÁZQUEZ QUIROZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

B.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de agosto del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

2613.-Agosto 27, 28 y 29.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. ODILIA AGUIRRE HERNÁNDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha dieciséis de agosto del año dos mil dos, dictado por el C. Licenciado Vilolfo Ramos Sánchez, Juez

Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 888/2002, relativo al Juicio Sucesorio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por el Licenciado Manuel Galván Almendarez, en su carácter de apoderado legal del señor CARLOS TINOCO SIERRA.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio a la señora ODILIA AGUIRRE HERNÁNDEZ, haciéndoles de su conocimiento que tienen el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de agosto del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2614.- Agosto 27, 28 y 29.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de nueve de agosto del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 662/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, apoderado legal de Banco Nacional de México, S.A., en contra de JUANA REYES GONZÁLEZ se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble embargado en autos consistente en:

A).- Inmueble urbano con construcción ubicado en la Colonia Manuel A. Ravize, de esta Ciudad, identificado como lote 403 de la manzana 25, Calle Álamo, entre Pino y Durazno, compuesto de una superficie de 200.00 (doscientos metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.00 metros con la Calle Álamo; AL SUR: en 10.00 metros con el lote 406, AL ESTE, en 20.00 metros con el lote 404; y, AL OESTE, en 20.00 metros con el lote 402, con los siguientes datos de registro: Sección: I, Número 59.085, Legajo 1182, municipio de Victoria, Tamaulipas, con fecha 2 de septiembre de 1981.

Y por el presente que se publicara TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a postores al remate de dichos inmuebles urbanos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial, con la rebaja del 20% del valor que le fue dado, en el concepto de que dicho inmueble fue valorizado en la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.); en la inteligencia de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo efecto requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal antes mencionada y se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 20 de agosto del 2002.- La Secretaría de Acuerdos, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2615.- Agosto 27, 29 y Septiembre 4.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de agosto del dos mil dos, se radicó el Expediente Número 739/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por MERCEDES LEONOR GUZMÁN en contra de SERGIO ESCOTO SALAZAR, y toda vez que la actora dice ignorar su domicilio se ordenó emplazarlo por medio del presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario local de mayor circulación y en los estrados de este Juzgado, por medio del cual se le comunica lo anterior, así como que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de sesenta días a partir de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas así mismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, haciéndole saber que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados en este Juzgado.- Así mismo se ordenó dar la intervención al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado para que expresara lo que a su Representación social conviniera.

H. Matamoros, Tam., a 15 de agosto del 2002.- Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

2616.- Agosto 27, 28 y 29.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de agosto del año dos mil dos, dictado en el Expediente 457/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Rogelio G. López y continuado por el Lic. Rigoberto de la Viña Olivares, en contra de ALEJANDRO REYNA GUZMÁN, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles 1. Predios ganaderos denominado Konne I y II mpios. de Casas y Soto la Marina respectivamente, predio I con superficie de 200-00-00 hectáreas con las siguientes colindancias: NORTE en 2,250 mts. Con Samuel Treviño, SUR en 1,690 mts con Porfirio Díaz, AL ESTE en 638 mts, con T. Nacionales, OESTE en 1,120 mts, con Porfirio Díaz, con datos de registro Sección I Número 24786, Legajo 496, municipio de V. de Casas de fecha 28 de Noviembre de 1988, Predio II ubicado en el lote 96 de la Col. Soto la Marina del municipio de Soto la Marina; con superficie de 835-20-25 hectáreas, colinda AL NORTE en 3,292 con lote 96, SUR en 3,850 mts., con lote 93, ESTE en 1,720 mts., con lote 63-A y OESTE en 3,374 con brecha tofoya con datos de Registro Sección I, Número 37323, Legajo 747, municipio de Soto la Marina de fecha 14 de febrero de 1992 a nombre los dos predios de Alejandro Reyna Guzmán, valuados por los peritos correspondientes en la cantidad de \$667,500.00

(SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de éste Supremo Tribunal y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL OCHO DE OCTUBRE DEL ACTUAL, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 13 de agosto del 2002.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

2617.- Agosto 27, 29 y Septiembre 4.-3v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamalipas, mediante proveído de fecha quince de agosto del dos mil dos, dictado dentro del Expediente Número 576/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ASUNCIÓN ROJAS DORADO, denunciado por JOSEFINA ROJAS DORADO, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2647.- Agosto 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de junio del año dos mil dos, el C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el

Expediente Número 596/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA DEL PILAR ARACELI ACOSTA GALVÁN.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 13 de junio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2648.- Agosto 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de julio del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 502/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ROCHA VELÁZQUEZ, denunciado por SONIA ADELAIDA ROCHA MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 6 de agosto del 2002.- El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

2649.- Agosto 29.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 19/08/2002.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha catorce de agosto del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 262/2002, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. EUGENIO SALAZAR GARZA Y CELERINA GARZA BENAVIDES, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en la Brecha 122 kilómetro 82 de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, respectivamente.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

2650.- Agosto 29.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de abril del año que transcurre, ordenó la radicación del Expediente Número 432/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. GENARO SOLANO PÉREZ, denunciado por él(la) (los) C. Licenciado Víctor Hugo Espino Ávila, en su carácter de Apoderado Legal de PANTALEON SOLANO RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 24 de abril del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

2651.- Agosto 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00218/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. ENEDINA ZAMORA RIVERA, denunciado por el C. SANTIAGO CEPEDA OLLERVIDES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y Periódico "El Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados desde el día siguiente de la fecha de la publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 11 de junio del 2002.- La Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

2652.- Agosto 29.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del

Estado, por auto de fecha veinticinco de marzo del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00357/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILARIO HERNÁNDEZ LUNA, denunciado por el C. MATIAS HERNÁNDEZ MONTES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 25 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

2653.- Agosto 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de junio del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00288/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO PÉREZ ESPRIELLA, denunciado por C. JOSÉ PÉREZ LEDESMA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en "El Tiempo" que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 21 de agosto del 2002.- La Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

2654.- Agosto 29.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de marzo del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00356/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ROSA JUÁREZ YZAGUIRRE, denunciado por el C. Licenciado Víctor Hugo Espino Ávila, en su carácter de Apoderado Legal de los CC. PORFIRIO SEPULVEDA JUÁREZ, JESÚS SEPULVEDA JUÁREZ, REYNA SEPULVEDA JUÁREZ, GRACIELA SEPULVEDA JUÁREZ, IRMA SEPULVEDA JUÁREZ, MAXIMO SEPULVEDA JUÁREZ, RAÚL SEPULVEDA JUÁREZ Y SALVADOR SEPULVEDA JUÁREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de

quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 25 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

2655.- Agosto 29.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de marzo del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00312/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de INOCENCIO NOYOLA MARTÍNEZ, denunciado por el C. Licenciado Víctor Hugo Espino Ávila, en su carácter de Apoderado Legal del C. NOE NOYOLA GALLEGOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 19 de marzo del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

2656.- Agosto 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de agosto del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 769/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FIDENCIO RAMÓN SÁENZ VÁZQUEZ, denunciado por RICARDO SÁENZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 22 de agosto del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2657.- Agosto 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Undécimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Agapito Luis Loredó Rivera, Secretario de Acuerdos del Juzgado Undécimo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha ocho de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente 00370/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ HERNÁNDEZ ARTEAGA, denunciado por HONORIA DELGADO CABRALES VIUDA DE HERNÁNDEZ, JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ DELGADO, MARÍA JUSTINA HERNÁNDEZ DELGADO, MARÍA MARGARITA HERNÁNDEZ DELGADO Y GREGORIA REGINA HERNÁNDEZ DELGADO, y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto. Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil dos.- DAMOS FE.

Testigos de Asistencia.- LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- MARÍA DE JESÚS MORALES CERDA.- Rúbricas.

2658.- Agosto 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha catorce de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 612/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SARA CORTINA BENAVIDES DE GUTIÉRREZ, denunciado por ARTURO GUTIÉRREZ LUGO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2659.- Agosto 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira,

Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente 454/2002, sobre Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN LÓPEZ LARA, radicado en este Juzgado, ordenándose convocar a los que se crean con derecho a la herencia por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación, para que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, los que se consideren con derecho a ello lo anterior en cumplimiento al auto dictado por este Juzgado con fecha treinta y uno de julio del dos mil dos.- Se expide el presente Edicto para su publicación a los seis días del mes de agosto del dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.- Rúbrica.

2660.- Agosto 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

A radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 466/2002, la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ PEREYRA Y MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ CÁRDENAS, y se ordenó la publicación de un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Sol de Tampico" mismo que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de los Edictos ordenados.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado, a los (30) treinta días del mes de julio del año (2002) dos mil dos.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. HELEN VÁZQUEZ RAMÍREZ.- Rúbrica.

2661.- Agosto 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 28 de mayo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 540/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes RUBÉN VELASCO GARZA denunciado por MARÍA JOSEFINA FIGUEROA CÁRDENAS VIUDA DE VELASCO, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación. Se designa a la denunciante como interventora de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de junio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2662.- Agosto 29.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 15/08/2002.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha trece de agosto del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 258/2002, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. MATILDE GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y CELSA DÍAZ HERNÁNDEZ, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en la Brecha 122 kilómetro 65 del Poblado Anahuac, Municipio de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, respectivamente.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

2663.- Agosto 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 659/1999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA DE JESÚS HINOJOSA CISNEROS VIUDA DE DE LA GARZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 2 de julio del 2002.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2664.- Agosto 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELVIA RENDÓN GÓMEZ DE ESCANDÓN, quien falleció en fecha: 19 diecinueve de enero de 1998 mil novecientos noventa y ocho, en Tampico, Tamaulipas.

Sucesión denunciada por el C. JULIÁN ESCANDÓN REYES.

Expediente registrado bajo el Número 510/2002, a fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.

Es dado el presente en Tampico, Tamaulipas, a los 13 trece días del mes de agosto del año dos mil dos.-DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2665.- Agosto 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de julio del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 769/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BLAS IBARRA SANTOY, denunciado por REBECA IBARRA SOSA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto. Se designa a la denunciante como Interventora de la presente Sucesión.

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de agosto del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

2666.- Agosto 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha treinta de julio del

año dos mil dos, radicó el Expediente Número 707/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOFIA IRACHETA SÁNCHEZ VIUDA DE CEPEDA denunciado por NINFA CEPEDA IRACHETA ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y a la Beneficencia Pública.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 31 de julio del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

2667.- Agosto 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de julio del dos mil dos, se radicó el Expediente Número 727/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE OGRACIA TORRES CASTILLO denunciado por PAULINA RODRÍGUEZ TORRES, ordenándose la publicación en un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la Intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y al C. Representante de la Beneficencia Pública.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los cinco días del mes de agosto del dos mil dos.-DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

2668.- Agosto 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de julio del dos mil dos, ordenó se abriera la Sucesión Intestamentaria a bienes de ELEUTERIO OLVERA ACUÑA, dentro del Expediente 1149/94, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de las CC. MACARIA BALDERAS VIUDA DE MARTÍNEZ, RAFAELA MARTÍNEZ BALDERAS Y MARÍA DEL PILAR GALICIA MARTÍNEZ, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que es de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del término de quince días a su última publicación los que se crean con ese derecho.- Se

expide el presente a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil dos.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2669.- Agosto 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Undécimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Undécimo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha primero de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente 306/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDEL FIGUEROA ZAVALA, denunciado por INES PÉREZ VIUDA DE FIGUEROA Y YESSICA FIGUEROA PÉREZ, por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto. Ciudad Altamira, Tamaulipas, a dos de agosto del año dos mil dos.-DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

2670.- Agosto 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cinco de julio del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 640/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EFRAIN BUENO GALLEGOS denunciado por MARÍA TERESA BUENO LÓPEZ ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y a la Beneficencia Pública.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de julio del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

2671.-Agosto 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintiséis de junio del dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número

448/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor OBLESTER GARCÍA RODRÍGUEZ promovido por MARTHA RITA PRINCE AGUILERA VIUDA DE GARCÍA, MARTHA VIRGINIA GARCÍA PRINCE, RAÚL OBLESTER GARCÍA PRINCE, MA. DE LOS ÁNGELES GARCÍA PRINCE Y TOMÁS GUILLERMO GARCÍA PRINCE, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 3 de julio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2672.- Agosto 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado en proveído de fecha cinco de julio del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 639/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL QUEZADA LUNA Y JACINTA HERNÁNDEZ VDA. DE QUEZADA denunciado por ARMANDO QUEZADA HERNÁNDEZ ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y a la Beneficencia Pública.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de julio del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

2673.-Agosto 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de julio del dos mil dos, se radicó el Expediente Número 708/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTÍN FACUNDO JUÁREZ promovido por MARÍA JUANA GASPAS ARREDONDO VIUDA DE FACUNDO, MARÍA, TOMASA, HUMBERTO, GUADALUPE, BLANCA ESTELA, BENJAMIN, JAVIER Y ELIZABETH de apellidos FACUNDO GASPAS, ordenándose la publicación en un Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose

la Intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los siete días del mes de agosto del dos mil dos.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

2674.-Agosto 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de agosto del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 558/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO CORTES BONILLA, denunciado por MA. INES MONTAÑO ROSAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 20 de agosto del 2002.- El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

2675.-Agosto 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de agosto del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00432/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO MAGDALENO ROSALES, denunciado por la C. VIRGINIA MORALES LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 8 de agosto del 2002.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

2676.- Agosto 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dos de agosto del dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 486/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RICARDO SALAZAR CAPISTRAN promovido por HÉCTOR SALAZAR RODRÍGUEZ, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 6 de agosto del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2677.- Agosto 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dos de agosto del dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 487/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ NAVARRO promovido por BENJAMÍN SOLANO LIRA, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro el término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 6 de agosto del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2678.- Agosto 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de junio del año dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 620/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, denunciado por MARÍA DEL REFUGIO CERVANTES DÍAZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro

del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de julio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2679.- Agosto 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de agosto del año dos mil dos, el C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 795/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor LEOPOLDO SANDOVAL SANDOVAL.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 15 de agosto del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2680.-Agosto 29.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha ocho de agosto del año dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda respecto del 50% (cincuenta por ciento), del bien inmueble embargado dentro del presente Juicio y que por gananciales conyugales de la Sociedad Conyugal le corresponden a la C. ARCADIA COMPEAN CASTILLO, el siguiente bien: inmueble ubicado en Avenida Bethoven esquina con calle Julián Carrillo, Colonia Narciso Mendoza de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 9.40 M. con lote número 1 M-1; AL SUR, 9.40 M. con lote número 1 M-15 (actualmente calle Julián Carrillo); AL ESTE 19.25 M. con lote número 4, M-1; AL OESTE 19.25 M. con calle sin nombre (actualmente Avenida Bethoven), cuyos datos de Inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 26309, Legajo 527, de fecha 05 de octubre de 1977 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de OSCAR ROMERO SALINAS, siendo valuado pericialmente el bien inmueble en la cantidad de \$135,000.00 (CIENTO TRIENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 141/2001, relativo al Juicio Ejecutivo

Mercantil promovido por LOURDES TORRES PURATA, en contra de ARCADIA COMPEAN DE ROMERO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los inmuebles embargados, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- El presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de agosto del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2681.- Agosto 29 y Septiembre 3 y 10.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado dentro del Expediente Número 818/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Armando Torres Guerra por JOSÉ LUIS VARGAS RUIZ, en contra de DANIEL GALVÁN TORRES, consistente en:

Terreno y construcción ubicado en Calle Raúl Castillo Cervantes No. 226, del Fraccionamiento Delfino Resendiz en Ciudad Madero, Tamaulipas, propiedad de Daniel Galván Torres.- Características Urbanas.- Clasificación de zona: habitacional de segundo orden, servicios municipales, agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono, y alumbrado público, y calle de asfalto, Tipo de Construcción dominante en la zona: Construcción de mampostería de uno y dos pisos de regular calidad, índice de saturación en la zona: 80%, población: normal. Terreno, medidas y colindancias según escrituras del predio. AL NORTE, en 8.50 M. Con calle Raúl Castillo Cervantes, AL SUR, en 8.50 M. Con lote 37, AL ESTE: en 18.50 M. Con lote 3, AL OESTE, en 18.50 M. con lote 11, Sup. Total 157.25 M2., Datos del Registro Público de la Propiedad, Sección I, No. 88859, Legajo 1778, de fecha 13 de diciembre de 1995.- Descripción general del inmueble: Uso actual, casa habitación, Tipo de Construcciones: construcción de mampostería que consta de lo siguiente: Tipo 1.- Sala, comedor, cocina, recibidor y medio baño en PB, y en PA. Tres recámaras y baño completo.- Tipo 2.- Cochera.- Calidad y Clasificación de la construcción: moderna/mediana, número de niveles, Dos. Edad aproximada de la construcción: 20 años. Vida útil remanente, más de 35 años, calidad del proyecto: bueno.- Estado de conservación, regular. Unidades rentables, Una, elementos de la construcción. A.- Obra negra o gruesa. Cimentación, zapata de concreto armado, estructura: castillos y cadenas de concreto armado, Muros, de Block, Entrepisos, losa de concreto armado, techos, losa de concreto armado, azoteas, impermeabilizadas, bardas, de block. B.- Revestimientos y acabados interiores, aplanados, mortero cemento-arena, plafones. Mortero cemento, arena, lambrines, azulejo, pisos, mosaico de pasta y L. Seta vinílica, escaleras, rampa de concreto armado. Pintura, vinílica y esmalte. C.- Carpintería, puertas de madera de pino tipo tambor.- D.- Instalaciones Hidráulicas y sanitarias: tuberías, Tubería de

PVC y cobre ocultas y muebles sanitarios. E.- Instalaciones eléctricas: ocultas en poliducto.- F.- Herrería, Ventanas de aluminio natural con protección de fierro.- G.- Vidriería, semi doble de 3 MM. Claro. H.- Cerrajería. Marca comercial.- I.- Fachada, aplanada y pintada.- Valor Físico o Directo. A).- Del terreno.

Sup. M2.	Valor Unit.-	Coef.	Valor Parcial
157.25	\$1,000.00	1.0	\$ 157,250.00
Valor Total. (A)			157,250.00

B.- De las construcciones

Tipo	Sup. M2.	Valor Unit. de Repos. nuevo	Demérito	Valor unit. neto de rep.	Valor parcial
1	96.50	\$2,200.00	0.70	\$1,540.00	\$ 148,610.00
2	18.50	1,000.00	0.70	700.00	12,950.00
Subtotal (B)					161,560.00

C).- Instalaciones especiales, elementos accesorios y obras complementarias.-

Barda 8.50	\$800.00	0.60	\$480.00	\$4,080.00
Subtotal (C) \$ 4,080.00 Valor Físico A+B+C				\$322,890.00

Valor por capitalización de rentas:

Renta bruta mensual.	\$ 1,500.00
Deducciones mensuales estimadas en un 20%	300.00
Producto líquido mensual.	1,200.00
Producto líquido anual.	14,400.00
Capitalización del producto al 8.5%.	169,441.76
Valor Físico.	322,890.00
Valor por capitalización.	169,441.76
Valor de mercado.	246,150.00
Total.	246,150.00
Total en N.R.	246,150.00

(DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en los periódicos Oficial del estado, El Sol de Tampico que se edita en ésta ciudad, convocándose a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el DÍA 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 14 de agosto del 2002.- El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA AGUILAR.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2682.- Agosto 29, Septiembre 4 y 10.-3v1.